

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2994/1968, de 5 de diciembre, por el que se designa nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado a don Luis Alvarez Estrada y Luque.*

De conformidad con lo preceptuado en el número tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en designar nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado a don Luis Alvarez Estrada y Luque, Barón de las Torres, como comprendido en la categoría g) de las señaladas en dicho artículo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 2995/1968, de 5 de diciembre, por el que se designa nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado a don Mariano Alonso Alonso.*

De conformidad con lo preceptuado en el número tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en designar nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado a don Mariano Alonso Alonso, como comprendido en la categoría d) de las señaladas en dicho artículo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 22 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese de don José Menéndez Hernández en el cargo de Registrador de la Propiedad de la extinguida Administración Autónoma de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que don José Menéndez Hernández cese, por necesidades del servicio, en el cargo de Registrador de la Propiedad de la extinguida Administración Autónoma de la expresada Guinea Ecuatorial, pasando a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de la que depende, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 22 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Juez de Primera Instancia e Instrucción don Francisco Javier Sánchez Pego en el cargo de Secretario general técnico de la extinguida Comisaría General de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que el Juez de Primera Instancia e Instrucción don Francisco Javier Sánchez Pego

cese, por necesidades del servicio, en el cargo de Secretario general técnico de la extinguida Comisaría General de la expresada Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Justicia, del que depende la carrera judicial a que pertenece, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de 14 de abril del próximo año 1969, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 25 de noviembre de 1968 por la que se rectifica la de 11 del citado mes que dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado don Rafael Carreres Blanes en el cargo de Secretario general Letrado del Gobierno Civil de Río Muni.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre en curso, por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado don Rafael Carreres Blanes en el cargo de Secretario general Letrado del Gobierno Civil de Río Muni, queda rectificadada en el sentido de que en donde dice «con efectividad del día 13 de marzo del próximo año, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria de seis meses que le fué concedida», debe decir «con efectividad del día 13 de abril del próximo año, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria de siete meses que le fué concedida».

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1968 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente del Cuerpo de la Policía Armada don Basilio Jiménez Dolado.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Armada, queda clasificado para ocupar destinos de primera clase el aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Basilio Jiménez Dolado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 27 de noviembre de 1968 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Complemento de Infantería don Heliodoro García Losa, en situación de «Colocado» en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.—Auxiliar de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.—Fija su residencia en Málaga. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mateo Anaya Escobar, con destino en la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ayudante de Taller en la Empresa «Maletas Sarrió», con domicilio social en la plaza de la Catedral, número 1, Jaca (Huesca). Fija su residencia en Jaca (Huesca).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de «retirado forzoso» e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 27 de noviembre de 1968 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don José Lavado Fernández, con destino en la 511.ª Comandancia.*

Excmos. Sres.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don José Lavado Fernández, con destino en la 511.ª Comandancia, fijando su residencia en Zaragoza.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 28 de noviembre de 1968 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que se menciona.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 25 de abril de 1968 («Diario Oficial» número 102), se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa con licencia ilimitada y en reserva que a continuación se relaciona:

Soldado Rufino de la Encina Herrero, con licencia ilimitada del Regimiento de Artillería número 90.

Soldado Jerónimo Pérez Prieto, en reserva, del Regimiento de Infantería Acorazada, Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2996/1968, de 28 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva, con el empleo de Almirante de la Armada, del Vicealmirante don Manuel Sunico Castedo.*

En virtud de lo dispuesto en las Leyes de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro y treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro para el personal que se halle en posesión de la Medalla Militar, Naval o Aérea, individual, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer el pase a la situación de reserva con el empleo de Almirante de la Armada y con antigüedad del día veintinueve de noviembre del año en curso, del Vicealmirante don Manuel Sunico Castedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CORTES ESPAÑOLAS

*RESOLUCION por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Redactores-Taquígrafos del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas» y se convoca para la práctica del primer ejercicio.*

Por disposición del excelentísimo señor Presidente de las Cortes Españolas ha sido designado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Redactores-Taquígrafos del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas», quedando constituido del modo siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Romojaro Sánchez.  
Vocales: Excelentísimo señor don Felipe de la Rica Montejo, ilustrísimo señor don Carlos Anglada Sánchez, ilustrísimo señor don Enrique Ibáñez y Hocos de la Guardia, ilustrísimo señor don Florian José Díaz Núñez e ilustrísimo señor don José Gómez Mesías, Secretario.

Vocal suplente: Ilustrísimo señor don Eduardo Gómez Mesías.

Para conocimiento de los señores admitidos a la oposición, se señala la fecha del día 7 de enero de 1969, y hora de las nueve de la mañana, en el Palacio de las Cortes, para efectuar el primer ejercicio.

Palacio de las Cortes, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Tomás Romojaro Sánchez.